

**ORDEN DEL DÍA
CORRESPONDIENTE A LA
SESIÓN SOLEMNE QUE SE
CELEBRARÁ POR EL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO FUNCIONANDO EN
PLENO, EL DÍA TRES DE MARZO
DE DOS MIL DIECISÉIS.**

Secretario: Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.

2.- Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, de fecha dos de marzo del año en curso, por el que se tuvo al Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla, comunicando el contenido del acuerdo de fecha veintinueve de febrero del año en curso, dictado dentro del juicio de amparo *****, promovido por *****, mediante el cual hizo valer como acto reclamado *“La resolución de fecha 21 de enero de 2016, por virtud de la cual el Pleno Responsable, por un lado, declaró fundada la queja administrativa derivado del expediente ***** y en consecuencia impuso una sanción de destitución al cargo de juez de primera instancia al quejoso y por otro lado, si bien se declaró fundada parcialmente la responsabilidad administrativa *****, sin embargo, en uso de sus facultades la responsable determinó dejar sin efecto sanción alguna a la parte quejosa respecto a dicha responsabilidad administrativa”*. Asimismo, se requirió al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a efecto de que rinda el informe justificado respectivo, dentro del término de quince días siguientes al en que reciba el oficio de notificación.

En consecuencia, se ordenó remitir el oficio y anexos de cuenta al Señor Magistrado Ricardo Velázquez Cruz, Coordinador General de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, a efecto de que elabore el informe justificado requerido al Honorable Pleno de este Tribunal, dentro del juicio de amparo señalado.

Finalmente, se ordenó dar cuenta con el contenido del presente proveído al Honorable Pleno de este Tribunal para que el mismo procediera a su ratificación o rectificación correspondiente.

3.- Oficio número ***** suscrito por el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla, recibido el día dos de marzo del año en curso, mediante el cual comunica el contenido del acuerdo dictado el día uno del mismo mes y año dentro del juicio de amparo número *****, promovido por ***** contra actos de este Cuerpo Colegiado, del que se desprende en lo conducente, que la autoridad federal señalada en términos de lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley de Amparo determinó que no se dio cabal cumplimiento a la ejecutoria que concedió el amparo a la parte quejosa, requiriendo al Pleno de este Tribunal para que en el término de tres días cumpla con la ejecutoria de mérito y remita en copia certificada las constancias que acrediten el cumplimiento dado, en los términos establecidos por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito. Oficio que el día previo a la celebración de la presente sesión se hizo

llegar a cada uno de los Señores Magistrados. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

4.- Escritos de los Licenciados Carlos Alberto García Medina, Diana Gabriela Fernández Acosta, Bonifacio Ibáñez González, Stephanny Cruz Valenzuela, Víctor Hugo Amaro Padilla, Jesús Fragoso Domínguez, Humberto Hernández Rosado, María Rocío Aldana Sosa, Elizabeth Mérida Ruvalcaba, Jesús Alfredo García de León, Miguel Ángel Ramos Bandala, Mariana Rubio Rodríguez, Mariano Avalos Méndez, José Gerardo Arce Vega, Denia Martínez Lobato, Sandra Iliana Benítez Morales, Liliana Mayte Sánchez Torres, Eizavel Ramírez Molina, Angélica Guerrero Bautista, Patricia Guadalupe Salinas Sosa, Emmanuel Castillo Trujillo y Enrique Pérez Bonola, solicitando el registro de sus títulos profesionales de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

ASUNTOS GENERALES.